



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01001 00
Temas y subtemas	AGREGA COMISORIO - ORDENA ARCHIVO

De conformidad con el memorial que antecede, y para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio N° 37 del 25 de abril de 2023, procedente del JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS, sin diligenciar a solicitud de la demandante quien manifestó que el inmueble fue desocupado y entregado.

En orden a lo anterior y atendiendo que le fue restituido el bien inmueble al arrendador, se entiende que el objeto de la presente solicitud se encuentra cumplido y por tanto se ordena que por Secretaría se realice el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 026** hoy **5 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7bb7ff1c741f58990bdd2e71351a54f00adda568e81872e926a9a8b4ced81fa**

Documento generado en 04/03/2024 11:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>